



Aristóbulo del Valle, Misiones 11 de julio de 2024.

OFICIO N°25522700 /24

A la DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES

Su Despacho

Por disposición de S.S., la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar de la Segunda Circunscripción de Misiones, Dra. Edelmira Salvi, tengo el agrado de dirigirme a Uds. en autos caratulados "**Expte. N°133664/2023 FERREYRA GUSTAVO JAVIER C/ PIÑEIRO CLAUDIA MABEL S/ Divorcio Unilateral**" que tramitan por ante el Juzgado mencionado sito en Calle 25 de Mayo N° 1005, Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Daiana García Da Rosa, en los que se ha dispuesto librar el presente a efectos de procedan a tomar debida razón que en autos se ha decretado el divorcio vincular de FERREYRA GUSTAVO JAVIER D.N.I. 31.910.333 domiciliado en calle lote 407, Sección 08 S/N de la localidad de Campo Grande, Misiones y PIÑEIRO CLAUDIA MABEL DNI N°35.006.096 con domicilio real en calle Florentino Ameghino y Sarmiento S/N de la localidad de Campo Grande, Misiones, matrimonio celebrado el día 12 de Diciembre de 2008 en la ciudad de Campo Grande, en Tomo 1° Acta 75 Año 2008.-Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: ///" Aristóbulo del Valle-Misiones, 22 de Abril de 2024 AUTOS Y VISTOS... RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO: I.- HACER LUGAR a la demanda promovida y, en consecuencia, DECRETAR EL DIVORCIO POR PETICION UNILATERAL del matrimonio constituido por los Sres. FERREYRA GUSTAVO JAVIER

DNI N° 31.910.333 con domicilio en calle lote 407, seccion 08 S/N de la localidad de Campo Grande, Nacionalidad Argentina; y SRA. PIÑEIRO CLAUDIA MABEL DNI N°35.006.096 domiciliado en calle Florentino Ameghino y Sarmiento S/N de la localidad de Campo Grande- Misiones, Nacionalidad Argentina; con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL conforme lo dispuesto por el art. 403 inc. "d" del Cód. Civ. y Com de la Nación; EXTINGUIENDOSE la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges (art. 2437 del Cód. Civil y Com. de la Nación). II.- FIRME la presente resolución, LIBRESE OFICIO a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, sito en la Ciudad de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los Sres. FERREYRA GUSTAVO JAVIER DNI N° 31.910.333 y PIÑEIRO CLAUDIA MABEL DNI N°35.006.096 N° 75, Tomo PRIMERO, año 2008, R.P.P de Campo Grande, Provincia de Misiones; y acompañado que sea dicho Oficio con constancia de presentación EXPIDASE TESTIMONIO.- III.- 1) REGIMEN DE COMUNICACION Y CONTACTO, que será amplio, acuerdan que el Sr. FERREYRA GUSTAVO JAVIER, DNI N° 31.910.333 avisara con 24 hs. de anticipación el día y el horario que retiraría a los menores FERREYRA LAUTARO RAMON DNI 49.277.563 FERREYRA ROCIO NAHIR DNI N° 52.308.384 y FERREYRA HELENA VALENTINA DNI N° 59.032.581 del domicilio de su progenitora. 2) CUIDADO PERSONAL de los menores FERREYRA LAUTARO RAMON DNI 49.277.563 FERREYRA ROCIO NAHIR DNI N° 52.308.384 y FERREYRA HELENA VALENTINA DNI N° 59.032.581 será compartido e indistinto residiendo los menores de manera principal en el domicilio de la Sra. PIÑEIRO CLAUDIA MABEL, DNI N° 35.006.096. Con respecto a los demás puntos Comunidad de ganancias, compensación económica, alimento y atribución de la vivienda no llegan a un acuerdo. IV.- Regular honorarios de las DRAS. PIRES YOLANDA ISABEL y CLAUDIA MARISOL SANCHEZ en forma conjunta y en proporción de ley, en la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$608.400). Notifíquese la presente regulación de honorarios en el domicilio real V.- Regular honorarios del Dr. ANDRUSZYSZYN TANIA como patrocinante de la demandada le corresponde percibir la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$608.400). Notifíquese la presente regulación de honorarios en el domicilio real VI.-Expídase testimonio previo pago de tasa de justicia. VII.-Notifíquese personalmente o por cédula a las partes. VIII.-Notifíquese A los Ministerios Públicos. IX.- PROTOCOLISESE. COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Fdo: Dra EDELMIRA SALVI JUEZ de 1ra. Instancia en lo Civ. Com. Lab. Flia. y

Violen. Fliar. 2da. Circunscrip. Judicial Aristóbulo del Valle Misiones”
REGISTRO DE PROTOCOLOS Nro. ID Documento: 24414910 Tipo
Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Y
LABORAL Y DE FAMILIA N 1 ARISTOBULO DEL VALLE ARISTOBULO
DEL VALLE Secretaría: 1 - SECRETARIA 1 Nro. de Expediente:
133664/2023 Designación: FERREYRA GUSTAVO JAVIER C/ PIÑEIRO
CLAUDIA MABEL S/ DIVORCIO UNILATERAL Fecha de Registro:
24/04/2024 Hora de Registro: 08:42:58 Número de Protocolo: 137/2024
Usuario Firmante: EDELMIRA SALVI.///”

ARTICULO 79. Ley 26.413 ? Cuando éstas se refieran a inscripciones ya registradas, los
oficios o testimonios deberán contener la parte dispositiva de la resolución, especificando
nombres completos, oficina, libro, año, folio y acta de la inscripción a la que se remiten. Se
dispondrá se tome nota de la misma, consignando la parte pertinente de la resolución judicial,
fecha, autos, juzgado y secretaría en que éstos hubieren tramitado.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Digitally signed by KROCH Anselmi Estefani
Date: 2024.07.11 07:26:43 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

12

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los
del mes de Julio de 20 24, ante mí, Jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2258-1-24 de 25522700 de fecha 11 de

Julio de 2023 Folio 223

en EXpte Nº 133664/2023 Ferreras GUSTAVO

JAVIER c/ Pimeno claudia mabel s/

Divorcio unilateral

de cuyo contenido en fe de autenticidad: libro n° 09 Folio 33 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

01	75	2008
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Campo Grande Misiones
República Argentina, a doce de diciembre
de 2008 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

FERREYRA
GUSTAVO
JAVIER

GUSTAVO JAVIER FERREYRA
Edad 23 años, profesión Agricultor estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en Oberá Misiones
domiciliado en Campo Grande Misiones Doc. Ident. 31910333
Hijo de Miguel Angel Ferreyra
nacionalidad Argentina profesión empleado
y de Elenz Carmen Ciompele
nacionalidad Argentina profesión fallecido
domiciliados en Oberá Misiones

PINEIRO
CLAUDIA
MABEL

CLAUDIA MABEL PINEIRO
Edad 19 años, profesión Quehaceres domesticos estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en Campo Grande Misiones
domiciliada en Campo Grande Misiones Doc. Ident. 35006096
Hija de Ramon Pineiro
nacionalidad Argentina profesión Agricultor
y de Norma Nilde Herculeano
nacionalidad Argentina profesión Ama de casa
domiciliados en A del Valle Misiones

=Nota de
Referencia
Para el
Folio 216=

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Familia Maribel Pineiro Doc. Ident. 32040200 Edad 22 años
Estado Casado profesión Ama de casa Domicilio Campo Grande
Mario Oscar Barbero Doc. Ident. 28138096 Edad 27 años
Estado Casado profesión Agricultor Domicilio Campo Grande

Presentes los padres de la menor, quienes firman el acta en prueba de su conformidad. Deida el acta la firman conmigo: los esposos padres de la menor y Testigos mencionados.

Ramon Pineiro
Norma Herculeano
Puff
Mario Barbero



Hernan Oscar Ferreira
DELEGADO TITULAR
Registro Provincial de las Personas



= Viene del Folio N° 169 - Acta N° 75 =

= Protocolizado libro 09 - Folio 33 - Año 2024 =

Corresponde al Expte N° 22584-24 Oficio N° 222700/24 de Fecha 11-7-24

Venido del Juzgado C.C.L. de F.V. y V. F.V. C. Secretaría N° 3

Con Asiento en A. del Valle Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 133664/2023 = FERREYRA

GUSTAVO JAVIER / PINEIRO CLAUDIA M. s/ Div. Unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos: Ses.

FERREYRA GUSTAVO JAVIER D.N.I. N° 31.910.333 y

PINEIRO CLAUDIA MABEL D.N.I. N° 35.006.096

Fecha de fallo: 22-4-2024

Fdo. por Ede. Lina SALU, Juez Fdo. por KRACH. Araceli E. Secretario

Posadas 15 de Julio de 2024



Handwritten signature of ETELVINA LÓPEZ, Inspectora Zona Centro, Registro Provincial de las Personas.

POSADAS, 31 de julio de 2024.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 133664/2023 FERREYRA GUSTAVO JAVIER
C/ PIÑEIRO CLAUDIA MABEL S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 31.07.2024 09:36:53